

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las nueve horas del día TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, M. EN D. ROCÍO BAHENA ORTÍZ, Presidenta, Licenciada ELDA FLORES LEÓN y DR. RUBÉN JASSO DÍAZ, Integrantes, quienes actúan legalmente asistidos de la Ciudadana Licenciada BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe.- La Magistrada Presidenta de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 104 del Código Procesal Civil vigente en el Estado 23, 37, 38, 40, 41, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente SESIÓN EXTRAORDINARIA. Enseguida la Ciudadana Magistrada Presidenta pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido.

629/16-3	290/13-3	ACTOR: ANTONIO DOMÍNGUEZ JARILLO. DEMANDADO: CÁNDIDO MARTÍNEZ CHAVARRIETA. JUICIO: ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO. RECURSO: APELACIÓN. RESOL. "SE DECLARA DESIERTO"
557/16-9	S/N/16-1	ACTORA: MARGARITA PLASCENCIA, por sí y en representación de sus menores nietos. DEMANDADOS: RAQUEL PAULINA AYALA Y MARCO ANTONIO SILVA. JUICIO: CONTROV. FAM. S/PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. RECURSO: EXCUSA. SENT. DEF. "SE DECLARA IMPROCEDENTE"
451/16-9	106/08-2	ACTORA: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT). DEMANDADOS: DEYANIRA LUGO SÁNCHEZ. JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO. RECURSO: QUEJA. SENT. DEF. "SE DESECHA"

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión o debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad de votos aprobarlo, Con lo anterior, se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.-Doy fe.

MAGISTRADA PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA

M. EN D. ROCIO BAHENA ORTÍZ.

MAGISTRADA INTEGRANTE

LIC. ELDA FLORES LEÓN.

MAGISTRADONNIEGRANTE

DR. RUBÉN JASSO DÍAZ.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN.